

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### CARBALLO

Este Juzgado de Primera Instancia instruye expediente número 9/1965 sobre declaración de fallecimiento de Perfecto Calvo Negreira, ausente de su domicilio, parroquia de Couso, municipio de Corisfanco, desde hace unos cuarenta y dos años, sin que se tengan noticias suyas.

Carballo, 2 de febrero de 1965.—El Juez, R. Leiros F.—El Secretario, José Casas.—262-D.

1.ª 17-3-1965

#### ELCHE

Don Rafael Bañón y Rodes, Juez de Primera Instancia de Elche y su partido.

Hago saber: Que en el día de hoy se ha tenido por solicitada declaración de estado de suspensión de pagos de la mercantil de esta plaza «Unión Comarcal de Ganaderos de Elche, S. A.», lo que se hace público, por medio del presente, a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, habiéndose nombrado Interventores de la misma a los Profesores Mercantiles de esta ciudad don Juan Bautista Castaño y don Luis Fenoll Montón, y por el tercio de mayores acreedores a don Julio Pascual Mendiola, también industrial de esta vecindad.

Dado en Elche a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Rafael Bañón y Rodes.—El Secretario (ilegible).—1.163-C.

#### FUENTEOVEJUNA

Don Manuel Alcaide Alonso, Juez de Primera Instancia de Fuenteovejuna (Córdoba).

Hago saber: Que en la Junta de Acreedores celebrada en este día en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado a instancia del comerciante de Peñarroya-Pueblonuevo, don Juan Bernabéu Torres, se ha acordado declarar legalmente concluido el expediente, por no reunirse acreedores con crédito suficiente como exige el artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Fuenteovejuna, a 25 de febrero de 1965.—El Juez, Manuel Alcaide Alonso.—El Secretario (ilegible).—1.167-C.

#### HIJAR

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia de Híjar (Teruel) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Juan Clemente Bernard Bernard, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Juan Francisco Bernard Bernard, hijo de Antonio y de Eloísa, natural de Gallur (Zaragoza), que tuvo su último domicilio en Albalate del Arzobispo (Teruel), y que con ocasión de un viaje a Madrid para resolver asuntos propios fué detenido en los primeros días del Movimiento Nacional por las fuerzas rojas por las que debió

ser fusilado a la edad de veintitrés años y siendo de estado soltero, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Híjar a 30 de enero de 1965.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Rivero.—El Secretario (ilegible).—1.178-C.  
1.ª 17-3-1965

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

**ORTIZ ROLDAN, Francisco Luciano;** hijo de Antonio, natural de Cabra (Córdoba), de veintiséis años, estatura 1,490 metros, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta (Barcelona).—(829.)

**HERRERO SIERRA, Miguel;** hijo de Angel y María, natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), soltero, estudiante, de veintidós años, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz normal, barba clara, boca normal, color sano, sin señas particulares; al ausentarse de la Base Aérea de Getafe vestía uniforme de Aviación; domiciliado últimamente en Villanueva de la Serena; al que se le sigue procedimiento judicial número 1.357 de 1964 por desertación; comparecerá dentro del término de quince días ante don Antonio Navalpotro Rangil, Juez Instructor, en la Base Aérea de Getafe.—(831.)

#### Juzgados civiles

**MARI PARDO, Pedro Francisco;** de treinta y cinco años, natural de Benifayó (Valencia), hijo de Francisco y de Teresa, vecino de Valencia, domiciliado en calle Virto, número 6, viajante; procesado por falsificación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(805.)

**PLAZA PALOMO, Gregorio;** de diecisiete años, natural de Madrid, hijo de Gregorio y de Petra, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en calle Ceramistas, 3; procesado en la causa número 168 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(806.)

**ABDELLAH BEN AHMED, Gaou;** de veintisiete años, casado, jornalero, natural de Assa Ail Ousa y vecino de Anderlues HT (Bélgica), en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 30 de 1965 por conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña dentro del término de diez días.—(809.)

**AUGUSTO GONCALVEZ, Manuel;** de veintiocho años, soltero, hijo de Augusto y de María, natural de Marmelero (Portugal), jornalero, últimamente domiciliado en Pasajes de San Juan, «Entrecanales y Tavora», hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 803 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(812.)

**MARTINEZ JIMENEZ, María;** natural de Valencia, soltera, sus labores, de cuarenta años, hija de Ramón y de María, domiciliada últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número 72, 2.º izquierda, y calle Cadena, número 53, 4.º, 1.ª; procesado en la causa número 913 de 1964 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(781.)

**JIMENEZ FERNANDEZ, Luis;** de treinta y cinco años, hijo de Bonifacio y Felicidad, gitano, amancebado, natural de Quintanar de la Orden y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, calle Ariza, 3, colonia Caño Roto; procesado en la causa número 132 de 1964 por homicidio frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(782.)

**TORRES HERNANDEZ, José;** de veintinueve años, hijo de Juan y de Adoración, natural y vecino de Ciudad Real, gitano, soltero, domiciliado últimamente en Valdepeñas, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 18 de 1965 por evasión; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares.—(787.)

**CARRION MADRAZO, Juan;** hijo de Antonio y Angeles, nacido en Santander el 3 de febrero de 1932, vecino de Madrid, López de Hoyos, 127, del comercio, en ignorado paradero.—(788.), y

**MARCO JULIAN, Marcos de;** de veintiséis años, soltero, vendedor, hijo de Porfirio y Asunción, natural de Valencia, vecino de Madrid, con domicilio en calle Virgen del Coro, 7, en ignorado paradero; procesados en el sumario número 73 de 1963; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia.—(789.)

**NORIEGA SERRANO, Manuel;** de dieciocho años, soltero, estudiante, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Méjico, domiciliado últimamente en Santander; procesado en el sumario número 85 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Santander.—(790.)

**MARTIN GIMENEZ, Teresa;** modista, domiciliada últimamente en Valencia, Moro Zeit, 9, 3.ª, pensión Princesa; procesada en la causa número 108 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá den-

tro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(794.)

**SAVALL SEMPERE**, Francisco; natural de Oliva (Valencia), casado, del comercio, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y de Rosa, domiciliado últimamente en Algemesi, calle Gómez Ferrer, número 7, 2.º; procesado en la causa número 107 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(795.)

**GIMENEZ CIUDAD**, Alfonso; natural de Zorita (Cáceres), casado, chófer, de treinta años, hijo de Pedro y de Francisca, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 154 de 1965 por apropiación indebida y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(798.)

**MARTIN RAMOS**, Angel; de diecinueve años, hijo de Marcelino y de Laura, natural y vecino de Salamanca, aficionado a los toros, domiciliado últimamente en Salamanca, cuyo paradero se ignora; procesado en la causa número 15 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.—(800.)

**MARTINEZ FERNANDEZ**, Armando; de veinticinco años, soltero, panadero, hijo de Bautista y de Mercedes, natural de Nardela (Lugo) y vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Escalante, número 5, 1.º B, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 304 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña.—(802.)

**LODOS GARCIA**, Luis; mayor de edad, casado, gestor administrativo, vecino que fué de Las Palmas de Gran Canaria, domiciliado con oficinas en calle Viera y Clavijo, número 35, cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 269 de 1965 por concurso punible; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.—(803.)

**PIZARRO DOMINGUEZ**, José (a) «Pepe el Sevillano»; de cincuenta años, hijo de Antonio y de Trinidad, natural de Segura (León), vecino de Valencia, domiciliado en la calle del Emperador, número 12, chófer; procesado en la causa número 39 de 1948 por falsificación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria.—(804.)

**CASTRO MORENO**, Anaclética; de treinta años en 1959, soltera, hija de Marcos y Clemenencia, natural y vecina de Andújar (Jaén), actualmente en paradero ignorado; procesada en el sumario número 123 de 1955 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Andújar dentro del término de diez días.—(815.)

**PASCUAL AIXELA**, Ramón; natural de Barcelona, casado, chófer, de veintisiete años, hijo de Francisco y de Beatriz, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gelida, 11, bajos; procesado en la causa número 14 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(816.)

**OZASLAN**, Aytaki; natural de Seque (Turquía), casado, comerciante, de veintinueve años, hijo de Lufi y de Sejerá, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Juzgados, 21, 1.º izquierda, y en Barcelona, plaza del Angel, 12, hotel Suizo; procesado en la causa número 877 de 1964 por rapto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(817.)

**DEZA ESTEBAN**, Victorino Marcos; natural de Covaleda (Soria), soltero, peón de albañil, de veintiséis años, hijo de Marcos y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Baleares, 21; procesado en la causa número 49 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(818.)

**GRACIA BES**, Alberto; nacido el 29 de mayo de 1946, hijo de Antonio y Enriqueta, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, y

**MALLOL DE LA CRUZ**, Luis; nacido el 3 de diciembre de 1938 en Burgos, hijo de Juan y Elisa, desconociéndose sus demás circunstancias y paradero; procesado en el sumario número 107 de 1965 por robos; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(819.)

**JORDAN COSIALS**, Joaquín; natural de Barcelona, mecánico, de cuarenta y dos años, hijo de Joaquín y de Pilar, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 943 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(820.)

**RODRIGO RUBIO**, Antonio; de treinta y seis años, hijo de Anselmo y de María, casado, dependiente, natural de Castejón de Fornes (Teruel), que habita últimamente en Barcelona, calle Amílcar, 46, tercero; procesado en el sumario número 237 de 1960 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(821.)

**GONZALEZ ALAYON**, Jesús; de veinticuatro años, hijo de Manuel y Magdalena, soltero, natural de Santiago del Teide, domiciliado últimamente en Icod, chófer; procesado en la causa número 74 de 1964 por infracción de Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife.—(822.)

**NALDA RODRIGUEZ**, Emilio; casado, que tuvo su domicilio en Mayorga (Valladolid) y últimamente en Río de Janeiro, rúa Raúl Pompeia, número 102-K, nacido el 22 de julio de 1934, casado, relojero, hijo de Eustasio y de Emilia; procesado en la causa número 178 de 1959 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—(824.)

**LOPESINOS BERNARDINO**, Francisco; natural de Madrid, jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Marcelino y de Francisca, domiciliado últimamente en calle del Pacífico, 23, entresuelo; procesado en la causa número 130 de 1947 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(825.)

## ANULACIONES

### Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 1 de Orense deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 54 de 1964, Manuel Castor García Bermello.—(814.)

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 212 de 1963, José Valverde Cerezo.—(797.)

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en el sumario número 96 de 1953, Emilio Alzugaray Gujarrero.—(799.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 59 de 1965, Antonio Sánchez Montes.—(801.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 365 de 1948, Francisca Araoz Tell.—(807.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 330 de 1962, María Villanueva Valdés.—(813.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 366 de 1964, Angel Villarejo Gómez.—(823.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 213 de 1963, Marcelino Sáez Mateo.—(827.)

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 15 de 1942, Francisco Velasco Bravo.—(828.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

Don Manuel Moreno Galzusta, Juez Comarcal de la ciudad de Balaguer (Lérida).

Hago saber: Que en acta de juicio de esta fecha, recaída en el juicio de faltas número 31 de 1964, sobre lesiones, contra don Sebastián Naves Canes, he acordado citar a Abbas Jassahan Seddik, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cinca, número 7, siendo dicho señor Agregado Militar a la Embajada de la Arabia Saudí, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en Dr. Fleming, sin número, el día nueve de abril próximo y hora de las doce, a celebrar el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que caso de no comparecer sin alegar justa causa y no hacer uso del derecho que le confiere el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Balaguer a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—780.

En la causa instruida con el número 165 de 1965, por robo de una maleta de un automóvil aparcado en el paseo de la Castellana, el día diecisiete de febrero último, y de una maleta de una pensión, el día dieciocho de febrero pasado, de la calle de las Fuentes, ambas con efectos, realizados por Juan Yagüe Sastre, se ha acordado librar el presente llamando a los propietarios de dichas maletas y efectos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días a los siguientes en que se publique el edicto en los periódicos oficiales, a fin de recibirles declaración, entregales dichos efectos y ofrecerles el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser incurso en la multa de cien pesetas.

Dado en Madrid a 3 de marzo de 1965. El Secretario, José Miranda.—Visto bueno: El Juez, Aurelio Valenzuela.—785.